

ANEXO
VERIFICADORES DE HUELLA DE AGUA
APL CERTIFICADO AZUL

1. FUNDAMENTOS

En el proceso de gestación del APL Certificado Azul, la propuesta de APL consideró, para efectos de verificar el cumplimiento de la acción relacionada con la evaluación de huella del agua según ISO 14.046, la necesidad de contar con profesionales acreditados por el INN para verificar que la medición cumpla con la ISO, distintos de los Auditores de APL, cuyas capacidades profesionales no tienen necesariamente el enfoque específico necesario para ello.

Sin embargo, no existen en Chile Verificadores de huella de agua acreditados por el Instituto Nacional de Normalización (INN).

En conversaciones con INN, se informa a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático (ASCC), que se está trabajando en la ISO/IEC 17029:2019(es): Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación, con lo cual se pretende iniciar el desarrollo de un registro de verificadores conforme a requisitos internacionales. El INN ofreció trabajar conjuntamente con la ASCC, en el marco del APL Certificado Azul, para pilotear un registro de verificadores de huella de agua, que les sirva de insumo para la implementación en Chile de esta norma internacional. Sin embargo, este proceso requerirá de tiempo de ejecución de por lo menos 6 meses.

Por lo anterior, se requiere avanzar y establecer por parte de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, los requisitos que deben cumplir los verificadores de Huella de Agua, los cuales deben ser validados por el Comité de Coordinación del APL Certificado Azul.

2. DEFINICIÓN VERIFICADOR DE HUELLA DE AGUA

El verificador de huella corresponde a una persona jurídica, con experiencia en verificación de la Norma ISO 14.046, que actúa como tercero independiente, quienes deben asegurar que la metodología ISO 14.046 de huella de agua está correctamente aplicada por parte de una organización y cumple además con los requisitos e indicadores exigidos por el APL Certificado Azul.

3. REQUISITOS

El verificador de huella de agua, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Tener personalidad jurídica.
- ✓ Ser tercero independiente.
- ✓ Contar con capacitaciones en Norma ISO 14046.
- ✓ Contar con al menos 2 años de experiencia en gestión hídrica corporativa.
- ✓ Demostrar al menos la realización de 3 mediciones de huella según la ISO 14046.
- ✓ Aplicar los principios establecidos en este documento.
- ✓ Llevar a cabo las actividades mínimas establecidas para el proceso de verificación de huella.
- ✓ El verificador de huella de agua no podrá ser el mismo que realiza la medición de huella de agua.

4. PRINCIPIOS

El verificador de huella de agua, deberá cumplir con los siguientes principios:

- ✓ Imparcialidad: Las decisiones del verificador, se deben basar en evidencia objetiva sin influencia de intereses particulares.
- ✓ Transparencia: La información acerca del estatus de la verificación es oportuna, accesible o dispuesta apropiadamente para la empresa adherida.
- ✓ Confidencialidad: La información confidencial obtenida o generada durante las actividades de certificación se salvaguarda y se evita su disponibilidad de manera inapropiada. Comprometiéndose a eliminar y destruir toda la información que tuvo acceso, posterior a la verificación de huella de agua.

5. PROCESO DE VERIFICACIÓN DE HUELLA DE AGUA

El verificador de huella de agua, deberá asegurar que la metodología aplicada cumpla con los requisitos de la ISO 14.046 y los indicadores exigidos para el proceso del Certificado Azul, realizando a lo menos:

- a) La aplicación debe estar acorde a la definición de objetivos y alcances. Esto incluye:
- ✓ Unidad Funcional (UF).
 - ✓ Dimensión temporal y geográfica, cuándo y de donde son los datos que se están usando.
 - ✓ Definición y límites del sistema, con el detalle de las etapas, procesos, flujos de materia y energía (entradas y salidas), las que deben contener todas las actividades relevantes de los procesos que pueden generar impactos en el recurso hídrico. Importante incluir un modelo conceptual del sistema evaluado.
 - ✓ Reglas de asignación, donde se asignan las cargas ambientales de manera justa entre los diferentes productos o servicios.
 - ✓ Criterio de corte, el cual se aplica sin dejar fuera los procesos o insumos que puedan generar impactos en el recurso hídrico.
 - ✓ Datos y supuestos, donde se describen las etapas del ciclo de vida y los procesos, en términos de los datos y supuestos que se hayan utilizado.
- b) Análisis del inventario de la Huella de Agua, siendo el balance de materia y energía en el sistema de estudio. Los datos de inventario deben describir las fuentes de información usadas.
- c) Proceso documentado que permita asegurar que la Huella de Agua cumple con los requisitos de la ISO14.046.
- d) Evaluación de los impactos relacionados con el recurso hídrico, que incluye el método utilizado, así como todos los indicadores exigidos por el Certificado Azul, relacionados con el consumo y degradación de la calidad de agua.
- e) Calidad del software utilizado, así como también de los datos utilizados, usando criterios como precisión, integridad, representatividad, consistencia, reproducibilidad, incertidumbre.
- f) Verificación de los resultados e indicadores finales.

6. APLICACIÓN

El APL Certificado Azul, establece que un mes después de que las empresas hayan elaborado el informe de resultados de la medición de huella de agua, deberán realizar la verificación de la medición de con un tercero independiente calificado para realizar esta verificación.

Por lo que las empresas suscritas al Acuerdo, deberán contratar al Verificador que cumpla con los requisitos establecidos, los cuales serán revisados y validados por el Comité de Coordinación del APL, posteriormente chequeados por el auditor del Acuerdo de Producción Limpia Certificado Azul, para finalmente solicitar la certificación de Nivel 1.

El informe de verificación deberá ser enviado a la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático, solicitando la obtención del certificado de reconocimiento correspondiente.